

Buenos Aires, 30 de abril de 2026



CIRCULAR INFORMATIVA N° 51

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

Ref.: **INTEGRAL SALUD**
Aumento de Aranceles

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de informarle que, como resultado de las gestiones llevadas adelante por esta Federación y conforme a lo acordado con **INTEGRAL SALUD**, se ha dispuesto un aumento de aranceles, con vigencia retroactiva al **1° de abril** del corriente año.

Asimismo, y ante un expreso pedido de la empresa de medicina prepaga, se solicita la incorporación de profesionales de todas las zonas del **Gran Buenos Aires**. A tal efecto, requerimos a las entidades que nos remitan el listado de aquellos profesionales que opten por atender a sus afiliados a los efectos de conformar el listado de prestadores.

Las normativas de atención podrán consultarse en la página de F.O.P.B.A. (opción "Cartilla").

Se adjuntan a la presente, las hojas de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores reconocidos para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.

Dra. Lorena Huchan
Vice Presidente

Dr. Sebastián Mincarelli
Presidente

Dr. Fabián Pintar
Secretario

Dr. Rubén Manes
Tesorero

NOMENCLADOR Y ARANCEL

Código	Capítulo I	Valor Total
01.01	Diagnóstico fichado y Plan de Tratamiento	24.000.00
01.04	Consulta de Urgencia	24.000.00
Capítulo II		
02.09	Reconstrucción de Angulos en piezas anteriores	55.000.00
02.15	Obturación con Composite - Una Cara	50.000.00
02.16	Obturación con Composite - dos o más caras	55.000.00
Capítulo III		
03.01	Tratamiento de Endodoncia - Unirradicular	110.000.00
03.02	Tratamiento de Endodoncia - Multiirradicular	135.000.00
03.05	Biopulpectomía Parcial	36.000.00
03.07	Desobturación Total de Conductos P/Reejecución	35.000.00
Capítulo V		
05.01	Enseñanzas de técnicas de higiene bucal - Detección y control de Placa Bacteriana - Cepillado Mecánico	28.000.00
05.02	Consulta Preventiva - Cepillado Previo - Aplicación de Fluor	28.000.00
05.03.01	Inactivación de Caries - hasta 4 Piezas	28.000.00
05.03.02	Inactivación de Caries - de 5 o más Piezas	33.000.00
05.05	Sellantes de Puntos y Fisuras	28.000.00
Capítulo VII		
07.01	Consulta - Motivación	35.000.00
07.04	Tratamiento de Piezas Primarias con Formocresol	45.000.00
07.06.01	Reducción de Luxación con inmovilización dentaria	32.000.00
07.06.02	Luxación total. Reimplante e inmovilización dentaria	40.000.00
07.06.04	Fractura Amelodentinaria, Protección Pulpar con Coronas provisorias	40.000.00
Capítulo VIII		
08.01	Consulta Estudio - Diagnóstico - Pronóstico	24.000.00
08.02	Tratamiento de la Gingivitis Crónica	28.000.00
08.03	Tratamiento de Periodontitis leve o moderada. Por Sector	36.000.00
08.04	Tratamiento de Periodontitis severa. Por Sector	46.000.00
08.05	Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal	25.000.00
Capítulo IX		
09.01.01	Rx.Periapical	8.500.00
09.01.02	Bite Wing	8.500.00
09.01.03	Rx. Oclusal 6 x 8 cms.	14.500.00
09.01.04	Media Seriada - 7 Películas	38.000.00
09.01.05	Seriada Completa - 14 Películas	55.000.00

Código: 12
Obra Social: Integral Salud

Extraorales		
09.02.01	Primera Exposición	18.000.00
09.02.02	Por Exposición Siguierte	18.000.00
09.02.03	Articulación Temporo Mandibular - 6 Tomas	22.000.00
09.02.04	Pantomografía	38.000.00
09.02.05	Telerradiografía Cefalométrica	38.000.00
09.02.06	Sialografía	38.000.00
Capítulo X		
10.01	Extracción Dentaria Simple	48.000.00
10.02	Plástica de Comunicación buco-sinusal	38.000.00
10.03	Biopsia por Punción o Aspiración	32.000.00
10.04	Alveolectomía estabilizadora por zonas (6 zonas)	32.000.00
10.05	Reimplante dentarios inmediato al traumatismo	40.000.00
10.06	Insición y drenaje de abscesos por via intrabucal	32.000.00
10.07	Biopsia por Escisión	37.000.00
10.09.01	Extracción de Piezas en retención mucosa	73.000.00
10.09.02	Extracción de Piezas en retención ósea	140.000.00
10.10	Germectomía	140.000.00
10.11	Liberación de Dientes Retenidos	30.000.00
10.12	Apicectomía	80.000.00
10.13	Tratamiento de Osteomielitis	60.000.00
10.14	Extracción de Cuerpo Extraño	40.000.00
10.15	Alveolectomía correctiva por zona - 6 zonas	35.000.00